



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Asunto N°142

Montevideo, **30 OCT. 2009**

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Ejecutora 007 “Archivo General de la Nación” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, gestiona la contratación del Archivólogo **MAURICIO ANDRÉS VÁZQUEZ BEVILACQUA** como Secretario Técnico de Dirección en régimen de contrato a término (Ley 17.556).-----

RESULTANDO: I) Se procedió a realizar un Llamado Público y Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes, efectuándose las publicaciones correspondientes.-----

II) Realizado el concurso el Tribunal designado a esos efectos, evaluó los méritos y antecedentes y entrevistó al único postulante, Arch. Mauricio Andrés Vázquez Bevilacqua, concluyendo que cuenta con el perfil requerido para la función y asignó un puntaje de 45 sobre un total de 50 puntos.-----

III) El fallo del Tribunal fue homologado por Resolución de la Sra. Ministra de Educación y Cultura M-643/09 de fecha 25 de junio de 2009, promoviendo la contratación de la citada persona.-----

CONSIDERANDO: Consultadas la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no formularon objeciones, por lo que corresponde proceder a autorizar la contratación que se solicita.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 30 a 42 de la ley N° 17.556 de 18/9/2002, a lo estipulado en el artículo 18 de la ley N° 17.930 de 19/12/2005 y los artículos 48 y 49 de la ley N° 18.046 de 24/10/2007 y artículo 8 de la ley 18.362 de 06/10/008 y los Decretos Reglamentarios N° 85/003 y Decreto N° 376/003 de 11/9/2003.-----

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **AUTORÍZASE** en la Unidad Ejecutora 007 “Archivo General de la Nación”, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, la contratación del señor **MAURICIO ANDRÉS VÁZQUEZ BEVILACQUA**, C.I. 3.648.931-5, bajo régimen de “Contrato a Término” para desempeñar la función de Secretario Técnico de Dirección del AGN, en régimen de 40 horas semanales, con una retribución nominal mensual de \$19.605,60 (pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos cinco con 60/100), siendo la vigencia de la remuneración: 01/01/2009, nivel de retribución VI de la categoría profesional, a partir de la fecha de suscripción del contrato y por el plazo de un año, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

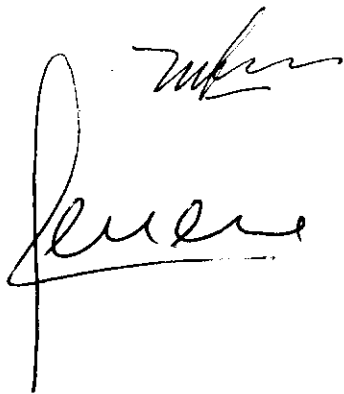
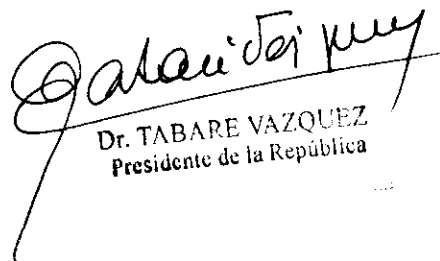
2) **DISPÓNESE** que el Sr. Mauricio Vázquez, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar renuncia al contrato en régimen de cachet que mantiene con el organismo contratante.-----

3) **FACÚLTASE** a la Dirección del Archivo General de la Nación a suscribir el contrato respectivo.-----

4) **IMPÚTESE** dicha erogación al objeto del gasto 095.002 de los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11.-----

5) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a las Divisiones Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6) **PASE** al Archivo General de la Nación a efectos de notificar al interesado, hacer suscribir el contrato correspondiente y proceder a su inscripción en el Registro de Contratos Personales del Estado que lleva la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
2009-11-001-3595

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'F' followed by several cursive letters.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabare Vazquez', written in a cursive style.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República